| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | **ATENEA-380-2025** |
| **CONTRATANTE** | **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"** |
| **CONTRATISTA:** | **KUEPA EDUTECH S.A.S.** |
| **IDENTIFICACIÓN:** | **900.241.770 – 1** |
| **OBJETO:** | Contratar el operador para la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación en el sector TI en habilidades digitales y habilidades del siglo XXI. |
| **VALOR INICIAL:** | El valor del contrato es de **MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.604.166.666) M/CTE**. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** | El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de octubre del 2025. |
| **FECHA DE INICIO:** | 21 de marzo de 2025 |
| **MODIFICACIÓN No. 1** | - Modificar la CLÁUSULA TERCERA: PLAZO para prorrogarlo por un (1) mes, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2025.<br><br>- Modificar el numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS, subnumeral 3.1. Oferta Habilidades Digitales / Jóvenes con Oportunidades, literal A. REQUISITOS DE LA OFERTA, Característica "Tipos de certificación requerida" del DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3, Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades.<br><br>- Modificar las certificaciones de industria en el Anexo 02 Perfiles Habilidades digitales, en las hojas Soportes técnico en sistemas, analista de sistemas, gestión de mesa de servicios en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Requisitos para la oferta de formación en el criterio Certificaciones de industria. |

| | |
|---|---|
| ***CONSIDERACIONES:*** | |
| **1.** | Que mediante solicitud de trámite fechada del 29 de octubre de 2025 con radicado No. 3-2025-13591, la Gerente de Educación Posmedia en su condición de Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025**, solicita su modificación en los siguientes términos: |



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*(…) Para el caso particular de la presente solicitud de modificación, el 17 de marzo de 2025, la Agencia ATENEA suscribió contrato ATENEA 380-2025 con KUEPA EDUTECH S.A.S con el fin de contratar la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades. El mencionado contrato inicio ejecución el 21 de marzo de 2025.*

***JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD***

*Durante la estructuración del proceso contractual, se establecieron los requisitos técnicos para las certificaciones de industria incluidas en la convocatoria las cuales están diseñadas para validar las competencias técnicas de los beneficiarios en los cursos ofrecidos que, como ya se indicó, se definieron conforme a las condiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para ese momento procesal.*

*Para el proceso de formación que lleva a cabo el KUEPA EDUTECH S.A.S, se definió que los participantes que alcanzaran por lo menos el 70% de avance en los procesos formativos podrían acceder a algunas de las siguientes certificaciones de industria*
*(…)*

*Durante la ejecución del proceso formativo, el operador KUEPA EDUTECH S.A.S informó mediante comunicaciones del 15 de agosto de 2025 (radicado 1-2025-15395) y del 15 de septiembre de 2025 (radicado 1-2025-16939), que las certificaciones —CompTIA A+, Network+, Python Certified Associate, MySQL Certified 2.Associate, AWS Certified Solutions Architect, entre otras— se encontraban desactualizadas debido a cambios en las versiones emitidas por los entes certificadores. Dichas actualizaciones responden a la necesidad de mantener la pertinencia frente a las transformaciones del sector, incorporando nuevos contenidos, herramientas y criterios de evaluación, además de establecer la presentación de los exámenes únicamente en idioma inglés.*

*Por lo anterior, el contratista KUEPA EDUTECH S.A.S solicitó el cambio de unas certificaciones de industria que se encontraban relacionadas en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO del documento de especificaciones técnicas de la Convocatoria 3, manifestado en sus comunicados las justificaciones técnicas para llevar a cabo los respectivos cambios y las alternativas de las certificaciones de industria para cada curso formativo.*

*Posteriormente, el 26 de septiembre de 2025 bajo el radicado SIGA 2-2025-34447 y una vez realizado el correspondiente análisis de la propuesta de ajuste y cambio de las certificaciones de industria, la Agencia ATENEA emitió la respectiva respuesta considerando las condiciones técnicas más favorables que garanticen el principio de eficacia, asegurando que los beneficiarios impactados y que finalizaron satisfactoriamente su proceso de formación, accedan a las certificaciones de industria sin limitaciones idiomáticas, accediendo así a las prerrogativas y beneficios ofrecidos desde el inicio del proyecto, tal cómo se relaciona a continuación:*

PÚBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*"(...) De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y una vez revisado y analizado la solicitud por el equipo de apoyo a la supervisión, a continuación, se presenta la respuesta de solicitud de cambio, frente a cada uno de los curso y niveles:*

*Tabla 2. Respuesta Agencia ATENEA*

| ***Curso*** | ***Nivel*** | ***Certificación propuesta operador de formación*** | ***Respuesta de la Agencia ATENEA*** |
|---|---|---|---|
| *1. Soporte Técnico en Sistemas* | *Básico* | Service Desk Certified Expert (SDCE) | Es viable la modificación |
| | *Intermedio* | Service Desk Certified Expert (SDCE) | Es viable la modificación |
| | *Avanzado* | Cloud computing Certified Expert (CCCE) | Es viable la modificación |
| *2. Analista en Sistemas Informáticos* | *Intermedio* | Certified SQL Asocciate (CSQA) | Es viable la modificación |
| | *Avanzado* | Cloud computing Certified Expert (CCCE) | Es viable la modificación |

*Fuente: Elaboración propia equipo apoyo a la supervisión AGENCIA ATENEA*

*De acuerdo con lo expuesto en la tabla anterior, las cinco (5) certificaciones de industria se encuentran viable modificar son las relacionadas con el curso de soporte técnico en sistemas en los niveles básico, intermedio y avanzado así como, las del curso de Analista en sistemas informáticos en los niveles intermedio y avanzado; porque se encuentran alineadas con los requisitos técnicos del curso y además cuentan con examen en versión en español lo cual permite que los beneficiarios cuenten con una mejor comprensión de los enunciados, menor carga cognitiva ya que podrán concentrarse en el contenido técnico sin distraerse con la traducción mental, lo que disminuye el estrés y el tiempo de respuesta, además facilita la preparación del material de estudio y los simulacros y además permiten que se cuente con una mayor participación de los beneficiarios.*

*Para formalizar la modificación de las certificaciones de industria, anteriormente expuestas, es necesario realizar un otrosí modificatorio frente a lo establecidos en el Documento de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria 3 y el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO, incorporando las certificaciones mencionadas anteriormente.*

*De igual manera, se requiere una prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025, con el fin de contar con los tiempos adecuados para la socialización, enrolamiento, preparación, simulaciones y aplicación de exámenes, incluyendo la posibilidad de retoma si aplica.*

*Finalmente, de acuerdo con lo expuesto a lo largo del presente escrito, se da respuesta a las solicitudes elevadas y a través de ésta se solicita se dé respuesta a la confirmación de los términos de la modificación hasta acá expuestos para los efectos pertinentes a más tardar el próximo lunes 29 de septiembre de 2025. (...)"*

PUBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*Posterior a esto, el operador de formación KUEPA EDUTECH S.A.S dio respuesta al comunicado remitido por la Agencia ATENEA el 2 de octubre de 2025, con Radicado No. 1-2025-18039, en donde indicó lo siguiente:*

*"(…) De acuerdo con lo manifestado en el radicado en referencia y una vez analizados los puntos mencionados en su comunicado, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:*

*1. Formalización de la modificación de certificaciones de industria:*
*Respecto de la formalización de la modificación en las certificaciones de industria ofrecidas en el marco del programa, Kuepa EduTech acepta la formalización del otrosí frente a lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria 3 y el Anexo 02 Perfiles Habilidades Digitales, incorporando las nuevas certificaciones propuestas, de forma tal que podamos activar prontamente su incorporación en el plan de cierre de este componente.*

*2. Prórroga para el cierre de procesos de certificación:*
*Respecto a la prórroga planteada, y tras evaluar los avances actuales y la proyección de cumplimiento de metas, estimamos que el tiempo requerido para concluir los procesos de certificación de industria estamos de acuerdo con la propuesta de prórroga planteada por la entidad. Actualmente, hemos alcanzado un 63% de cumplimiento en la tasa de certificación de industria, por lo que consideramos que el periodo mencionado será suficiente para finalizar este componente. Sin embargo, deseamos precisar que, bajo este nuevo escenario, la continuidad de la contratación de la totalidad del equipo base del proyecto podrá ser garantizada solo hasta el 31 de octubre. Esto se debe a que, para ese momento, la mayoría de las actividades del proyecto ya habrán sido completadas, haciendo que la presencia de todo el equipo no sea indispensable para el cierre del componente de certificaciones en particular. Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier aclaración o gestión adicional. (…)"*

*En cuanto a la solicitud de ampliación del plazo por un (1) mes más, es necesario para que el operador de formación pueda desarrollar las actividades requeridas para la gestión de las certificaciones de industria las cuales deben contemplar como mínimo: ocho (8) horas de entrenamiento para preparación del examen de certificación, dos (2) simulaciones en plataforma para preparación del examen de certificación, una (1) retoma, es decir, hasta un segundo intento de presentación del examen de certificación y un (1) certificado digital de aprobación de la certificación de industria. Para ejecutar adecuadamente las actividades mencionadas anteriormente se requiere entre veinte (20) y cuarenta (40) días.*
*(…)*

*En este orden de ideas, las modificaciones requeridas son las siguientes:*

***SOLICITUD DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN***

*PRIMERO. Modificar, en lo que se refiere a las certificaciones de industria, el numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS, subnumeral 3.1. Oferta Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades., literal a. REQUISITOS DE LA OFERTA del DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3, Cursos de formación informal de ciclo corto*

PÚBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, el cual para todos los efectos legales quedará así:*

*"(…)*

| *Característica* | *Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades.* |
|---|---|
| *(...)*<br>*Tipos de certificación requerida* | *"(...)*<br>*• Cada una de las ofertas que se presentan, deberán contar adicional con una certificación de industria para que los beneficiarios que cumplan con los criterios de aprobación del proceso formativo.*<br><br>*1. **Soporte Técnico en Sistemas:** Certificado de industria en:*<br>*a. Básico: CompTIA A+ (Fundamentos), **Service Desk Certified Expert (SDCE)***<br>*b. Intermedio: Certificado en Network+, **Service Desk Certified Expert (SDCE)***<br>*c. Avanzado: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)***<br><br>*2. **Analista en sistemas informáticos:** certificado de industria en:*<br>*a. Básico: Python Certified Associate*<br>*b. Intermedio: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate, **Certified SQL Asocciate (CSQA)***<br>*c. Avanzado: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)***<br>*(....)"* |

*(...)"*

*SEGUNDO. Modificar los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Requisitos para la oferta de formación en el criterio Certificaciones de industria en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO en las hojas: Soporte Técnico en Sistemas, Analista en sistemas informáticos en, los cuales para todos los efectos legales quedará así:*

*(...)*

| *5.1. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel básico* | |
|---|---|
| ***Certificaciones de industria*** | *Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes* |

PÚBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | |
|---|---|
| | *temas: CompTIA A+ (Fundamentos),* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)*** |
| *5.2. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel intermedio* | |
| ***Certificaciones de industria*** | *Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: Certificado en Network+,* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)*** |
| *5.3. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel avanzado* | |
| ***Certificaciones de industria*** | *Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner,* ***Cloud computing Certified Expert (CCCE)*** |
| *5.2. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel intermedio* | |
| ***Certificaciones de industria*** | *Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate,* ***Certified SQL Asocciate (CSQA)*** |
| *5.3. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel avanzado* | |
| ***Certificaciones de industria*** | *Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner,* ***Cloud computing Certified Expert (CCCE)*** |

***TERCERO.*** *Modificar la Cláusula TERCERA, PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato de prestación de servicios de formación No. ATENEA-380-2025 prorrogando el plazo de ejecución hasta por un (1) mes más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2025, la cual para todos los efectos legales quedará así:*

*CLÁUSULA TERCERA: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2025.*

*Las demás especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO, Documento De Especificaciones Técnicas Convocatoria 3, y de la minuta contractual, que no se modifiquen con la presente solicitud, continúan vigentes y sin modificación.*

*El contratista deberá ampliar los amparos constituidos para garantizar la ejecución contractual conforme a los términos de la correspondiente modificación.*

**2.** En relación con la procedencia, pertinencia y conveniencia de la presente modificación, esta se encuentra fundada que las certificaciones de industria objeto de modificación se encuentran alineadas con los requisitos técnicos de los cursos y cuentan con examen en versión en español lo

PÚBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | |
|---|---|
| | cual permite que los beneficiarios tengan una mejor comprensión de los enunciados, menor carga cognitiva y facilitan la preparación del material de estudio y los simulacros permitiendo así que se cuente con una mayor participación de los beneficiarios. Aunado a ello, es necesario la adopción de un plazo adicional para que el operador de formación pueda desarrollar las actividades requeridas para la gestión de las certificaciones de industria. |
| **3.** | Que, conforme a lo manifestado por el supervisor del contrato, **EL CONTRATISTA** ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones propias de su convenio. |
| **4.** | Que, con base en lo anterior, se hace necesario modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025**. |
| Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se expide la presente Modificación No. 1, que se rigen por las siguientes: | |
| **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** | |
| **1.** | **MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA: PLAZO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025,** la cual quedará así:<br><br>**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2025. |
| **2.** | **MODIFICAR** de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025,** el numeral **3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS**, subnumeral **3.1. Oferta Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, literal a. REQUISITOS DE LA OFERTA** del **DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3,** Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, el cual quedará así: |

| Característica | Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades. |
|---|---|
| (...)<br>Tipos de certificación requerida | *"(...)*<br>• Cada una de las ofertas que se presentan, deberán contar adicional con una certificación de industria para que los beneficiarios que cumplan con los criterios de aprobación del proceso formativo.<br><br>3. **Soporte Técnico en Sistemas:** Certificado de industria en:<br>a. Básico: CompTIA A+ (Fundamentos), **Service Desk Certified Expert (SDCE)**<br>b. Intermedio: Certificado en Network+, **Service Desk Certified Expert (SDCE)**<br>c. Avanzado: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)**<br><br>4. **Analista en sistemas informáticos:** certificado de industria en:<br>a. Básico: Python Certified Associate |



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| | | b. Intermedio: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate, **Certified SQL Asocciate (CSQA)**<br>c. Avanzado: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)**<br>*(....)"* |

**3.**

**MODIFICAR** de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025** los numerales **5.1, 5.2** y **5.3 Requisitos para la oferta de formación** en el criterio **Certificaciones de industria** del **Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO** en las hojas: **Soporte Técnico en Sistemas, Analista en sistemas informáticos** del **DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3,** Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, los cuales quedarán así:

| | |
|---|---|
| 5.1. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel básico | |
| **Certificaciones de industria** | Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: CompTIA A+ (Fundamentos), **Service Desk Certified Expert (SDCE)** |
| 5.2. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel intermedio | |
| **Certificaciones de industria** | Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: Certificado en Network+, **Service Desk Certified Expert (SDCE)** |
| 5.3. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel avanzado | |
| **Certificaciones de industria** | Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)** |
| 5.2. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel intermedio | |
| **Certificaciones de industria** | Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate, **Certified SQL Asocciate (CSQA)** |
| 5.3. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel avanzado | |
| **Certificaciones de industria** | Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, |

PUBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| | | sugeridas en los siguientes temas: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)** |
| **4.** | **EL CONTRATISTA** deberá mantener a la **AGENCIA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). | |
| **5.** | EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías exigida en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025** y a presentar el anexo modificatorio a la Subgerencia de Gestión Administrativa para su aval, la cual deberá ser aprobada y publicada en la plataforma del SECOP II. | |
| **6.** | Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes. | |
| **7.** | Esta modificación se publicará en el SECOP II - **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-2025.** | |
| Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. | | |

Proyectó: Javier de Jesús Trespalacios Quintero - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa Javier Trespalacios Quintero Firmado digitalmente por Javier Trespalacios Quintero
Revisó: Cindy Lorena Sánchez - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa CINDY LORENA SÁNCHEZ CALDERÓN Firmado digitalmente por CINDY LORENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional Especializado de la Subgerencia de Gestión Administrativa Firmado digitalmente por Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez - Prof. Especializado - SGA
Revisó: María Clara del Pilar Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ Firmado digitalmente por MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz - Subgerente de Gestión Administrativa CAMILO CARDOZO CRUZ Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ
Aprueba en SECOP II: Diana Consuelo Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa

PUBLICA



**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento**.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA